

SESION ORDINARIA Nº 3, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1992.

Se inicia la sesión a las 14:40 horas, preside el Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez, y asisten los Señores Concejales: Orlando Bórquez Muñoz, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta anterior, la cual es aprobada con la siguiente objeción indicada por el Sr. Alcalde, en el folio 7 donde dice: Misa, debe decir: Acto Litúrgico.

Correspondencia despachada:

Oficio N206 del 09.10.92, al Sr. Juez de Policía Local, remitiendo copia de la escritura de donación a Cema Chile.

Oficio N207 del 09.10.92, al Sr. Gerente Telefónica del Sur, solicitando autorización para colocar diarios y revistas en caseta de información turística.

Oficio N208 del 09.10.92, a los Señores Alcaldes de la Provincia, adjuntando carta abierta, con motivo de los 500 años.

Lectura del Oficio DG AC N201/08/1/1612, de Director de Aeronáutica Civil para Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, División de Desarrollo Urbano, referido al desplazamiento de uno de los umbrales de pista del aeródromo Gamboa. El Sr. Alcalde informa que se realizó reunión con personeros del Minvu del Stgo. y Pto. Montt, Serviu, Club Aereo de Castro, entre ellos un arquitecto de Stgo. que habló sobre la rasante que exige la ley y que el estudio que efectúe aeronáutica será en definitiva el que determine si las casas están bien emplazadas o no, si hubiera algún problema se verá con buena voluntad, si se puede hacer algo en el cabezal norte.

Se encuentra presente el funcionario Sr. Jose Vidal Muñoz, el cual da a conocer los proyectos municipales 1993 que se pueden considerar como permanentes. Se le hacen consultas sobre lo actualmente invertido y lo programado financieramente para este año. Sr. Alcalde indica que Vialidad tiene proyectos de mejoramiento de caminos en que si se aporta un monto, este servicio aporta 4 veces dicho valor. Se define lo que es mantención de caminos y apertura de nuevos. Vialidad está encargada en la Comuna de Castro de la mantención del camino secundario Llao-Llao Rilán y Putemún-Astillero. Se acota que en el proyecto Mantención de Caminos, el problema más serio es la falta de ripio de calidad, que solamente hay un pozo con buen material en Llicaldad y se debe recurrir a las playas.

Del análisis de los proyectos se acuerda en principio lo siguiente:

1.- Conservación Caminos	M\$ 15.000.
2.- Mejoramiento Urbano	M\$ 6.000.
3.- Mejoramiento y Conservación infraestructura social	M\$ 10.000.
4.- Normalización y Señalización de tránsito	M\$ 2.000.
5.- Mejoramiento y Mantención alumbrado público	M\$ 4.000.
6.- Parque Municipal	M\$ 6.000.
7.- Adquisición maquinarias Camión tolva, bulldozer, motoniveladora, lo cual se adquiriría por Sistema Leasing. Se deja establecido que la prioridad uno es el camión tolva.	M\$ 25.000.
8.- Seccional sector Nercón	M\$ 4.000.
9.- Mejoramiento Caminos con aporte Vialidad - Quilquico, Curahue, La Estancia. - Tey, San Jose. - Rilán, Quelquel, Ducán.	M\$ 20.000.
10. Ampliación Consultorio Castro Alto	M\$ 6.000.
11. Oficina Corporación Municipal	M\$ 4.000.

Proyecto Apertura de Caminos, se deja sujeto a lo que resulte de la adquisición de maquinaria.

Se acuerda que se le coloque luminarias a la salida Norte hasta llegar al Instituto de Educación Rural, se debe verificar si hay la postación; también hacer lo mismo detrás de la Población Galvarino Riveros, donde se une con Arturo Prat 1er. sector.

Se hace presente en la sesión Directiva de UNFADE de Castro, el Sr. Alejandro Lobos, lee un documento, en que se solicita ayuda para los minusválidos mentales, como también la finalidad de su organización; la ayuda es la siguiente: 1) Captación de socios. 2) Comodato para Hogar Discapacitados. 3) Aporte Anual. Habla una dama del Canal Recreativo de Discapacitados, que en su primera etapa están abocados a los deficientes mentales, que tienen un pequeño aporte de Digeder de M\$ 95, que hay tres Escuelas Especiales en la Provincia, 2 en Castro, 1 en Ancud y que existen 6 cursos en diversas comunas.

El Sr. Alcalde expresa que lo mas importante es el inmueble, que se tendrá que estudiar este proyecto, buscar recursos nacionales o extranjeros que la voluntad de ayudar existe y solicita opinión de los Concejales.

Sr. Manuel Sánchez indica que asistió a una reunión, que lo mas importante es el sitio que solicitan cerca del Hogar de Cristo, que cuentan con su apoyo. Sr. Orlando Bórquez que se hará socio, que está de acuerdo en un comodato y su apoyo es para cualquier iniciativa. Sr. Mario Contreras, que conoce la realidad de estos niños por tener un familiar en estas condiciones y que está por ayudar a dicha Institución. Sr. Ignacio Tapia Gatti, que opina igual que sus colegas, que debe ayudarse a estos niños con tantos problemas. Sr. Julio Muñoz García, que se trata de una situación especial, que debe cooperarse, además de ser la primera Institución que presenta esta petición en forma personal y tan bien fundamentada.

Los integrantes de UNPADE, dicen que la intención de la organización es ayudar a la gente que no tiene recursos, que la idea es tener un lugar para internar a los niños que lo necesitan, que en Chiloe los casos son bastantes, que son niños con problemas educacionales y de salud, que lo mas necesario es un Profesional Neurólogo, que no con asiento en la Provincia.

Se concluye con que envíen una solicitud con la personería jurídica, en que se indique el sitio que necesitan con las dimensiones.

Se recibe a los comunicadores sociales, dirigiendose a los presentes el Concejal Don Mario Contreras Vega, el cual plantea la inquietud de las Autoridades Municipales de Castro, por el termino del beneficio de la bonificación del D.L. 889, que a la Corporación Municipal de Castro le significará un aumento del deficit en M\$56.000, tambien da a conocer acuerdos adoptados por el Concejo en sus sesiones. El Sr. Alcalde indica que esta carta que se ha redactado se hará extensiva a todos los Municipios de Chiloe y Palena, que el Excmo. Presidente de la República dijo en Castro que Chiloe tendrá un tratamiento especial, tambien informa de las obras en ejecución y de las reuniones y salidas a terreno que ha efectuado.

El Sr. Ignacio Tapia da a conocer un documento que recién ha recibido enviado por el Diputado Don Juan Alberto Perez y solicita se le de lectura. El documento está dirigido al Señor Presidente: Honorables Colegas y se refiere a la bonificación del 17% sobre las remuneraciones imponibles, que no excedan de M\$ 60, se trata de un Proyecto de acuerdo que comprende tres letras a) b) y c), que no se reproducen en el acta pues, se le entregará a los Señores Concejales y a la prensa y radio presentes; proyecto firmado por el Diputado Sr. Perez y 12 Honorables Diputados más de la Cámara de Diputados.

Don Mario Contreras indica que debe apoyarse esta moción, y llevarla a la reunión de Ancud en que se juntarán personeros de las 10 Comunas de Chiloe. Don Julio Muñoz, que el Concejo Comunal de Castro, debe hacer de cabeza ante los empresarios, comunidad, en este deseo de prorrogar el beneficio de mano de obra del D.L. 889.

Don Orlando Bórquez, expresa que el Consejo de Desarrollo Comunal dejó la Municipalidad saneada sin deficit, con recursos para seguir operando y que desea que en el Concejo haya un buen entendimiento en beneficio de toda la comuna y que se coloca a disposición del Sr. Alcalde en lo que pueda servir.

Of. N°1 del 05.10.92, del Sr. Bernardo Mora Garrido, Director Orfeón Municipal de Castro, donde solicita apoyo de uniformes, instrumentos y fondos para personal. El Sr. Mora personalmente explica que están mal en instrumentos que se han deteriorado con el uso por muchos años y que la lluvia cuanto actuan le produce oxidación en varias piezas, que los jóvenes deben tener un estímulo pequeño, que antes eran 50 músicos y ahora no actua con más de 22 o 25 músicos.

El Sr. Alcalde le explica que los recursos son insuficientes pero que deberá buscarse una solución, que posiblemente se traslade al Instituto Politecnico, que se tendrá presente su solicitud. Don Mario Contreras, que se puede presentar algún proyecto por medio del Municipio y oficiar a las Instituciones Armadas para solicitar instrumentos.

Sr. Orlando Bórquez, que se cotice las necesidades de la Banda para saber los costos. Sr. Julio Muñoz, que el Orfeón debe estar bajo la tutela de la I. Municipalidad. Sr. Ignacio Tapia que se podría recurrir en primer termino a Carabineros de Chile por el vínculo que ha tenido el Jefe máximo con Chiloe. El Sr. Mora que debe recurrirse al Orfeón de Carabineros que tendría instrumentos de baja que aquí sirven, además que en el Orfeón de Stgo. tienen 11 músicos formados en Castro, 8 en Aysen, 2 jóvenes en la FACH., 1 en la Armada de Chile, 6 músicos en el Ejercito de Chile. Se acuerda oficiar al Sr. Director General de Carabineros Don Rodolfo Stange Delckers.

El Sr. Alcalde indica que tuvo reunión con suplementeros que desean colocar kioskos de venta de revistas en la ciudad; que la Junta de Vecinos del sector Millantuy solicita kiosko y taller artesanal en dicho lugar; que los taxistas de la Plaza de Armas han manifestado telefonicamente que no están de acuerdo en unirse, pero que hay que tomar una resolución al respecto.

Se da lectura a solicitud de fecha 08.10.92, firmada por la Presidenta Taller Artesanal Chiloe, en que solicitan autorización provisoria para instalar mesones para la venta de trabajos artesanales en el Cerro Millantuy y que está proyectado la instalación de un taller artesanal en el sector. Se oficiará en el sentido de que no se encuentra apropiado la instalación de mesones ni de kiosko en el sector del Cerro Millantuy, es la opinión de los Señores Concejales, con la excepción del Sr. Orlando Bórquez que se abstiene.

En lo referente a kioskos para los suplementeros, se opina unánimemente que debe haber primero una petición formal, ver quienes realmente son suplementeros, donde desean instalarse, para despues analizar en que sectores sería factible o no estos kioskos, ver con la Dirección de Obras algún plano adecuado, que los interesados deberían hacer su kiosko en el caso hipotetico de realizarse.

Sobre el paradero de taxis de calle San Martín, se acuerda por unanimidad hacer Decreto de anulación, visto que en Plaza de Armas hay 2 juntos, que los taxis son pocos, no alcanzado sus miembros actuales ni a constituir un sindicato, que es necesario espacio físico especialmente para el Verano, que el Depto. o Dirección de Tránsito estudie estacionamiento en Plaza de Armas por San Martín que permita un mayor estacionamiento.

Ord. N°109 del 13.10.92, de Oficina Organizaciones Comunitarias, referido a solicitud verbal de dirigentes del Comité Pobl. Camilo Henríquez que desean crear una nueva Junta de vecinos y también una nueva Unidad Vecinal. La opinión unánime de los Señores Concejales y Alcalde sobre esto es que no son partidarios de dividir la Unidad Vecinal y que en este caso basta con que legalicen un Comité pues la intención de los habitantes es abocarse exclusivamente a su población.

El Sr. Mario Contreras se refiere al Cementerio Franciscano, donde hay problemas de tipo delictual según le manifestó el Sr. Pozo cuidador de dicho lugar, que debería limpiarse y cerrarse el fondo, instalar teléfono en su ingreso. Se acuerda oficiar a la Telefónica del Sur, solicitando un teléfono público o monedero.

Of. Ord. N°495 del 22.09.92 del Tránsito, en que se solicita la posibilidad de adquisición de un radar de medición de velocidad y se adjunta catálogo y cotización a una empresa. Los Señores Concejales después de conversar esto, acuerdan por unanimidad considerar para el presupuesto 1993 la adquisición de una pistola con un monto de M\$ 1.900, que se adquiriría para la 2da. Comisaría de Carabineros - Castro.

Se dialoga sobre la seguridad ciudadana, que hay varios problemas en las poblaciones especialmente con jóvenes, que se debe tener especial cuidado en el otorgamiento de patentes de alcoholes. Sr. Alcalde que conversó con el Sr. Comisario sobre el tema de los jóvenes y que se enviará Comisión Civil de Carabineros a la Pobl. Camilo Henríquez. En lo referente a las patentes de alcoholes se otorga la palabra al Secretario, el cual expresa que el problema nace en la actual legislación que permite obtener muy fácilmente la patente de supermercado, pues no se exige una superficie amplia, caja registradora, canastillos o carros como acontecía anteriormente, que las patentes limitadas de alcoholes comprende solamente a los depósitos, cantinas, bares y tabernas; negocios de expendio de cerveza y en el caso de la comuna son cerca de 70 estos tipos de patentes.

El Sr. Alcalde viajará el día Viernes a la Intendencia Regional, para solicitar ayuda por proyectos de interés comunal, asistirá al acto de los profesores como representante el Concejal Sr. Orlando Bórquez, de conformidad al Art. 74 de la Ley 18.695.

El Sr. Julio Muñoz, que sería conveniente colocar un saludo para el día del profesor en el Diario "El Llanquihue". Se acuerda hacerlo a nombre del Concejo.

El Sr. Alcalde plantea las subrogaciones de su cargo, cuando tenga que ausentarse de la comuna o ir a las islas y propone la siguiente terna: 1º Teodoro González Vera. 2º Edmundo Álvarez Alvarado. 3º Faydi Latif Triviño. Por unanimidad se aprueba la terna de subrogación del Sr. Alcalde y en base al Art. 55 de la Ley 18.695.

Para la sesión constitutiva del Consejo Económico y Social, se estima conveniente citar a los delegados para el día Miércoles 21; Juntas de Vecinos a las 11:00 horas A.M.; Comunitarias de carácter funcional a las 17:00 horas; Organizaciones productivas de bienes y servicios a las 19:00 horas.

Don Julio Muñoz realiza tres consultas: 1) Grupo electrógeno para Isla de Chelín. 2) Bodegas de Plaza de Armas y calle O'Higgins. 3) Por que no se completan los cupos del convenio con Essal.

El Sr. Alcalde informa que hay un grupo electrógeno en el Parque Municipal, que habría que arreglar y que no se usa pues se hizo instalación de red eléctrica, que se puede llevar a dicha Isla, debiendo considerarse en los proyectos los fondos para la instalación de la red y que hay un estudio en la Dirección de Obras.

Sobre las construcciones en Plaza de Armas y O'Higgins, estas deben ser de conformidad al Plan Regulador y su Ordenanza, materia que es autorizada por el Director de Obras, se pedirán los planos para la próxima sesión o se pueden ver en dicha Dirección.

El problema por el que no se completan los cupos se debe a que es requisito básico estar al día en la cancelación del consumo; los que tienen subsidio del 60% deben mantener al día el pago, de no ser así con tres meses de deuda se extingue el beneficio.

Sr. Mario Contreras Vega, que en el Taller Municipal hay documentos en desuso, antiguos, que ocupan espacio físico, que falta completar inventario, que se vea que dar de baja o rematar.

Sr. Orlando Bórquez Muñoz, dice que consultó sobre los terrenos que ocupan los pobladores en la ribera del río Gamboa, sector ex-matadero, que pertenecen a Bienes Nacionales y que solicita se les otorguen a sus actuales moradores. Se acuerda oficiar a Bienes Nacionales.

Sobre sector río Gamboa que da hacia el Politecnico, habría que ver que corresponde al Municipio y cercar, notificándose a los ocupantes ilegales que pudieran haber.

Don Mario Contreras, que debe estudiarse por parte del Concejo el cobro de derechos a Saesa por el uso de terreno público de la postación, que dicha empresa cobra por la mantención de equipos que no se realiza, que en la próxima reunión traerá propuesta en base a los antecedentes que ha recopilado.

Tabla para la próxima sesión: Se mantiene la anterior, es decir: a) Lectura acta anterior, b) Correspondencia despachada y recibida, c) Gimnasio polifuncional Escuela D-Nº922, d) Directorio Corporación Municipal, e) Varios.

se finaliza la sesión a las 21:00 horas.-